

CUDAP: EXP-UNC:

CÓRDOBA, 30 OCT 2018

**VISTO:**

La propuesta elevada mediante Proyecto de Fortalecimiento y Vinculación -PROFOIN- por la cual se solicita la adquisición de equipamiento tecnológico para las distintas áreas de esta Facultad;

**Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario adquirir los equipamientos propuestos en el proyecto PROFOIN: Actualización Centro de Producción e Innovación en Comunicación (D.2.2.3) para la realización de productos audiovisuales que se llevan adelante desde la FCC, a través del CePIC, para divulgar y difundir actividades de investigación, formación y extensión de la UNC y otras instituciones;

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Fondo Universitario Subcuenta PROFOIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del Honorable Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Autorizar el pago de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$246.492,00.-) a la empresa VILA GARIGLIO RODOLFO RAMON, CUIT 20-23195826-7, según Facturas C N°0003-00000006 y N°0003-00000011 de fecha 16/10/2018 y 01/11/2018 respectivamente.

**ARTÍCULO 2:** Autorizar el pago de pesos CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$50.400,00.-) a la empresa MDP SISTEMAS DIGITALES SRL, CUIT 30-70708853-9, según Factura B N°0002-00001674 de fecha 17/10/2018.

**ARTÍCULO 3:** Disponer que las erogaciones mencionadas en los Artículos precedentes de la presente resolución sean afrontadas con fondos provenientes de Fuente: Fondo Universitario Subcuenta PROFOIN Actividad D2 (D.2.2.3) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 4:** Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.



Lic. Alexis Oliva  
Secretario de Producción y Transmisión  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN FCC N° 1043** 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba